

EDICIONES E IMPRESIONES DE GALICIA, S. A.

Además de la redenominación de capital en euros y correlativa renominación de títulos, la Junta general de fecha 25 de noviembre de 2000, acordó la reducción del capital social en 506,05 euros, hasta situarlo en 300.000 euros, constituyendo simultáneamente por la primera cifra, una legal reserva indisponible.

Lo que se hace público a tenor de lo que establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2001.—El órgano de administración.—3.560.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A., EMPRESA EDITORA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo público, en la forma legalmente establecida, que como consecuencia de la modificación del carácter de las acciones del portador a nominativas acordada por la Junta general de 15 de junio de 2000, los títulos de nueva emisión estaban a disposición de los accionistas para su canje durante el plazo de un mes, en el domicilio social.

Transcurrido dicho plazo no han sido presentados a su canje los títulos representativos de las acciones números 41 a 80, 151 a 160, 511 a 520, 3.694 a 3.708, 3.921 a 3.930 y 3.991 a 4.000, por lo que se hace pública la emisión de los nuevos títulos representativos de las acciones referidas así como la anulación de los anteriores. Los nuevos títulos emitidos quedarán depositados en la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 15 de junio de 2000, acordó reducir el capital social de la compañía en 3.418.000 pesetas, mediante la amortización de 3.418 acciones, números 1.098 a 1.100, 2.910 a 3.409, 3.709 a 3.858, 4.051 a 5.050, 5.151 a 5.865, 7.808 a 8.007 y 11.551 a 12.400, abonándose al titular de las acciones amortizadas la cantidad de 7.261,25 pesetas por acción.

Barcelona, 16 de enero de 2001.—El Administrador solidario, Daniel Fernández Gutiérrez.—4.115.

EGUNKARIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas para su celebración en Urigain Kultur Etxea, Andoain, en primera convocatoria, el viernes día 16 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 17 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo relativo al punto anterior.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Andoain, 24 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.484.

E. PICÓ SANJUÁN, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Empresa Pico Sanjuán, Sociedad Limitada» ha acordado en su reunión del día 30 de noviembre de 2000, la disolución y liquidación de la sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Existencias	4.039.756
Deudores	5.790.244
Tesorería	18.392.947
Ajuste Period.	-700.000
Total Activo	27.522.947
Pasivo:	
Capital	5.448.000
Reservas	1.540.018
Res. año 2000 neto	14.326.084
Hda. Pub. Acreedo.	6.208.845
Total Pasivo	27.522.947

Ibi (Alicante), 30 de noviembre de 2000.—El Gerente, José Manuel Sanjuán Gisbert.—3.825.

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 16, el día 21 de febrero de 2001, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Cambio de sede social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, se encuentra a disposición de los señores socios la documentación prevista en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—3.230.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A. (Sociedad absorbente)

ELECTRICA MASIES, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias de las mercantiles «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», y «Eléctrica Mesies, Sociedad Anónima», celebradas en fecha de 28 de diciembre de 2000, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», de «Eléctrica Masies, Sociedad Anónima», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y

243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—Los respectivos órganos de Administración.—3.916.

2.^a 30-1-2001

ESTORIL 50, S. L. (Sociedad escindida)

FAMEMA 78, S. L. (Sociedad beneficiaria)

PAMEYESA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace constar que en el texto de los anuncios de escisión de la sociedad «Estoril 50, Sociedad Limitada», publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 221, 222 y 223, de fechas 20, 21 y 22 de noviembre de 2000, y que se dan aquí por reproducidos, se ha omitido el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades beneficiarias de la escisión («Famema 78, Sociedad Limitada» y «Pameyesa, Sociedad Limitada»), a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la L.S.A.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Administrador solidario de «Famema 78, Sociedad Limitada».—El Administrador solidario de «Pameyesa, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Estoril 50, Sociedad Limitada».—3.373.

2.^a 30-1-2001

GARAJE PARKING GIJONÉS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 1 de enero de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 12.801,30 euros mediante amortización de acciones propias.

Gijón, 2 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.552.

GARBEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación de sociedad

De conformidad con la legislación vigente se pone en conocimiento del público, que la sociedad «Garbea, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta y que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2000 en Carrión de los Condes, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Proceder a la liquidación de la sociedad, con el fin de dividir el patrimonio social y repartirlo entre sus accionistas, en base al Balance de liquidación aprobado por esta Junta:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	2.139.593
Total Activo	2.139.593
Pasivo:	
Capital social	2.914.000
Resultado liquidación	-774.407
Total Pasivo	2.139.593

Carrión de los Condes, 2 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Liquidación.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Liquidación.—3.745.